

**ACTA RESUMIDA
SESIÓN ORDINARIA No. 008 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-**

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h17 del día lunes 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 008, de fecha 08 de septiembre de 2023, realizada al amparo del literal d), e) y f) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 008 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	---
Andrés Campaña	---	1
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	---
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 008, que se llevará a cabo el lunes 11 de septiembre del 2023, a las 9h00, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Comisión general para recibir al representante de la Federación Deportiva Estudiantil de Pichincha, aprovechamiento de un predio municipal subutilizado (eje 2 atracción de inversiones de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.*
- 2. Comisión general para recibir al señor Juan Carlos Arias, para presentar el proyecto productivo para la reactivación del mercado de venta de tecnología y creación de empleos, aprovechamiento de un predio municipal subutilizado (eje 2 atracción de inversiones de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.*
- 3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.*
- 4. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (eje 5, inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la agenda legislativa) y resolución.*
- 5. Conocimiento del informe No.MT-CDEPCEPS-2023-005, de 7 de septiembre del 2023, mediante el cual, se propone el archivo del proyecto de Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal y resolución.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Pone a consideración de la señora concejala el orden del día propuesto y solicita que se tome votación para su aprobación.

Secretaría: Al no existir observaciones al orden del día propuesto, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analia Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	----	----	1	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por Secretaría se de lectura a los artículos 46 y 48 del Código Municipal en lo referente a las comisiones generales.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición del Presidente procede con la lectura del artículo 46 y 48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que se refieren a las comisiones generales en las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura e inicio del primer punto del orden del día.

- 1. Comisión general para recibir al representante de la Federación Deportiva Estudiantil de Pichincha, aprovechamiento de un predio municipal subutilizado (eje 2 atracción de inversiones de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.**

Sr. Héctor Valencia, Representante de la Federación Deportiva Estudiantil de Pichincha: Interviene señalando que la Federación no cuenta con un espacio para el desarrollo de sus actividades, están próximos a cumplir 74 años de vida sin contar con un sitio para reunirse con los integrantes de los colegios de Quito, siendo un total de 360

colegios de los cuales 80 se encuentran activos. Solicitan se ayude a gestionar un predio o un espacio para atender a los estudiantes puesto que tienen un Centro Médico Provisional, en el cual brindan un servicio completo en rehabilitación deportiva. Tampoco tienen un lugar para mantener reuniones por lo que deben acudir a otras instituciones. Esto es fundamental para el deporte estudiantil puesto que se dificulta el trabajo que desarrollan considerando que en la actualidad coordinan con todos los cantones de la Provincia de Pichincha.

Concejala Analía Ledesma: Menciona que comprende la necesidad de la Federación porque promueve valores que son fundamentales para la ciudadanía, sin embargo, considera pertinente re-direccionar el pedido a la Comisión de Deportes, por ser un ámbito de su competencia. Comenta que hay algunos espacios en el Municipio que se podrían destinar a este fin.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Da por conocido este punto del orden del día y comunica que se remitirá la información a la Administración Zonal competente y a la Comisión de Deportes del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión que se continúe con el segundo punto del orden del día.

Secretaria: Se procede con lectura del segundo punto del orden del día:

2. Comisión general para recibir al señor Juan Carlos Arias, para presentar el proyecto productivo para la reactivación del mercado de venta de tecnología y creación de empleos, aprovechamiento de un predio municipal subutilizado (eje 2 atracción de inversiones de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Da la bienvenida al señor Juan Carlos Arias en la comisión general.

Sr. Juan Carlos Arias: Realiza la presentación del proyecto productivo para la reactivación del mercado de tecnología y creación de empleos, señalando que Quito posee un canal de distribución de tecnología formal y acreditado, pero no cuenta con espacios adecuados para desarrollar sus actividades. El segmento de consumidores finales ha caído debido a múltiples factores como la falta de espacios adecuados para realizar actividades de venta y activaciones de productos de tecnología. La propuesta busca incorporar un modelo de ventas de tecnología en donde se concentran varios ofertantes de tecnología potenciando el desarrollo económico. Sus objetivos son: organizar corredores apropiados y seguros para ofertar tecnología a los consumidores finales de la ciudad de Quito; el aumento de plazas de trabajo y la cuantificación anual

de venta de tecnología en la Cyberplaza. El apoyo del municipio sería mediante la asignación un bien inmueble en calidad de arriendo, la inauguración oficial de este espacio con las autoridades del Municipio, convocando a la prensa nacional, local y medios de comunicación propios como la Radio del Municipio y apoyo del periódico en la promoción de estos espacios en los medios Municipales. Finaliza detallando las ventas, servicios y requerimientos del lugar para la implementación del proyecto.

(Se anexa la presentación realizada por el Sr. Juan Carlos Arias).

Concejala Analía Ledesma: Sugiere que este tema se debería remitir a la Administración Zonal pertinente, siendo una opción la Zonal del Bicentenario, si se trataría de un comodato, se podría guiar al ciudadano para impulsar emprendimientos que se ha evidenciado en la comisión general.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Se permite mocionar: *“Remitir el pedido ciudadano a la Administración Zonal Eugenio Espejo para que en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles identifiquen las alternativas disponibles de bienes inmuebles municipales de dominio privado que se pueda ajustar al requerimiento ciudadano”.*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	-----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Remitir el pedido ciudadano a la Administración Zonal Eugenio Espejo para que en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles identifiquen las alternativas disponibles de bienes inmuebles municipales de dominio privado que se pueda ajustar al requerimiento ciudadano”.*

Concejal Wilson Merino (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión que se continúe con el tercer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Da la bienvenida al Sr. Andrés Alfredo Tinajero Moreano, ciudadano acreditado a la silla vacía para el tratamiento del proyecto de ordenanza metropolitana y le concede la palabra.

Sr. Andrés Alfredo Tinajero Moreano, acreditado a la silla vacía: Resalta la importancia de participar como acreditado a la silla vacía y menciona algunos puntos importantes, entre ellos: el principal objetivo de esta ordenanza es estimular el emprendimiento y las inversiones en el DMQ. Promueve el interés en fomentar el desarrollo económico y la creación de nuevos negocios. Destaca el establecimiento de LUAE y los procedimientos simplificados para las empresas por medios digitalizados que se puedan realizar desde los diferentes sectores de Quito. Dentro de las falencias constan: el enfoque limitado puesto que los emprendedores necesitan un apoyo continuo; se debe tener un abordaje a largo plazo; es importante promover el fondo de capital semilla y tomar en cuenta la viabilidad del emprendimiento, así como el desarrollo de planes de negocio sólidos.

Finaliza señalando que la ordenanza demuestra su interés en apoyar el emprendimiento y facilita el inicio de operaciones para nuevos negocios en el DMQ. Afirma que su enfoque se orienta principalmente a la simplificación de permisos iniciales, podría incluirse la creación de programas de apoyo continuo y estrategias a largo plazo para promover el emprendimiento en la ciudad. Concluye señalando los retos en el ámbito de emprendimientos.

(Se anexa la presentación realizada por el Sr. Andrés Alfredo Tinajero Moreano, acreditado a la silla vacía)

Concejala Analía Ledesma: Felicita la exposición realizada por el acreditado a la silla vacía, señala que es posible apoyar mucho más a los emprendimientos con trámites simplificados entre otros aspectos. Solicita al ciudadano ampliar la información respecto a las cifras mencionadas en su exposición.

Sr. Andrés Alfredo Tinajero Moreano, acreditado a la silla vacía: En respuesta a la Concejala Analía Ledesma señala que son cifras obtenidas de la Escuela de Negocios de la ESPOL correspondientes al año 2019, invitan al Estado a tener en cuenta la situación

de los emprendimientos. Resalta la importancia del capital semilla para potenciar las diferentes actividades que realizan.

Concejala Analía Ledesma: Ratifica la importancia de generar acciones que apoyen el desarrollo y tecnificación de los emprendimientos.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Agradece al acreditada a la silla vacía, e informa que se ha resuelto archivar el proyecto en el cual se ha acreditado, una vez que se cuente con la normativa correspondiente. Adicionalmente menciona que se ha recogido la información brindada por el ciudadano y plantea que es importante dejar de romantizar el voluntariado, FONQUITO no es solo un fondo de capital semilla, sino promueve el acompañamiento integral. Existe un desafío importante de CONQUITO para velar por la integralidad del programa, se requiere más ciencia para que el resultado final se sustente con datos duros y evidencias.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Concede la palabra al Mgs. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de la Corporación De Promoción Económica CONQUITO.

Mgs. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: En cumplimiento a los compromisos asumidos en la sesión anterior de la presente comisión, realiza la presentación del proyecto e inicia con una síntesis de los antecedentes, destaca varios aspectos de la problemática en cuanto a la actividad emprendedora, tasa de desempleo, acceso, a mercados, falta de profesionalización y el desafío de los encadenamientos productivos. Refiere a la exposición de motivos, destacando que el emprendimiento es una herramienta de desarrollo económico y social, motor de transformación, contribuyendo al bienestar de sus habitantes. El proyecto normativo es importante porque la ciudad de Quito es un referente en el fomento al emprendimiento y existe una alta tasa que debe ser aprovechada. Realiza una explicación de la articulación interinstitucional que se requiere, siendo la Comisión de Desarrollo Productivo, Secretaría de Desarrollo Productivo, CONQUITO, Academia y la Sociedad Civil. Plantea acciones de fomento del emprendimiento, financiamiento, seguimiento y evaluación, finalmente detalla el contenido de las disposiciones contenidas en el proyecto.

Concejala Analía Ledesma: Coincide en la importancia del Consejo Metropolitano de Emprendimiento entre otros aspectos que permiten guiar y simplificar la tramitología de los emprendedores, y considera que es fundamental avanzar en este proyecto y detalla las disposiciones a fin de que se cumplan conforme lo previsto.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Añade dos temas, el uso de datos para la toma de decisiones, apostando por la ciencia y los laboratorios de innovación que más allá del coworking y las incubadoras deben ser espacios para promover alianzas a partir de los datos. Este contexto permite acercar derechos puesto que el emprendimiento abarca problemas sociales más que económicos.

Se permite realizar la siguiente moción: *“Se aprueba el texto definitivo del proyecto de ordenanza y de conformidad con lo que determina el literal c) del artículo 13 de la Resolución No. C074, se solicita a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana del DMDQ, para que en el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, presenten los informes técnico y jurídico del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	-----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Se aprueba el texto definitivo del proyecto de ordenanza y de conformidad con lo que determina el literal c) del artículo 13 de la Resolución No. C074, se solicita a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana del DMDQ, para que en el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, presenten los informes técnico y jurídico del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.*

Concejal Wilson Merino (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión se continúe con el cuarto punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con lectura el cuarto punto del orden del día:

4. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (eje 5, inclusión, economía popular y solidaria y comercio justo de la agenda legislativa) y resolución.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Concede la palabra a Mgs. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de la Corporación De Promoción Económica CONQUITO.

Mgs. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: En cumplimiento a los compromisos asumidos en la sesión anterior de la comisión, realiza la presentación del proyecto indicando que Quito en el año 2016 se declaró como ciudad por el comercio justo y conformó un Comité Local, como parte de la campaña Fair Trade Towns. Destaca varios aspectos de la problemática entorno a la inexistencia de una política pública, la falta de mecanismos de sensibilización, la necesidad de un enfoque de cadena de valor, la territorialización de políticas públicas y la conexión directa. Refiere a la exposición de motivos en cuanto al marco normativo, las experiencias exitosas, la relación directa, justa y equitativa, la práctica activa, el referente en la promoción del comercio ético y la capacitación. El proyecto normativo es importante porque la ciudad de Quito tiene la oportunidad de liderar el camino hacia un modelo económico más humano, ético y sostenible posicionándose como una ciudad comprometida con el desarrollo, la inclusión social y la promoción de prácticas comerciales, éticas, trabajando por una ciudad más justa. Detalla los principios del proyecto normativo, el órgano rector a partir del Comité Metropolitano de Comercio Justo y Consumo Responsable y de gestión, siendo CONQUITO en coordinación con las Administraciones Zonales. Realiza una explicación de acciones orientadas al comercio justo siendo un elemento importante el sello metropolitano, finaliza con la exposición con el financiamiento, seguimiento y evaluación.

Concejala Analía Ledesma: Menciona que en esta iniciativa se trabajó con varios actores del comercio justo el año pasado, estando todos anhelando contar con una normativa en este ámbito, principalmente en cuanto al sello metropolitano. El tema de los plazos es prudente, la normativa está casi lista y propone que se extienda este proyecto a los diferentes actores sociales para que puedan hacer sus aportes.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Menciona que en la actualidad es necesario hablar con horizontalidad y justicia social, el comercio justo pone en el centro al ser

humano. Es necesario construir una sociedad más humana, ética y sostenible. Añade que ha existido una participación de diferentes actores que nutre el marco normativo, para ello, se ha generado un proceso pedagógico para plantear la necesidad de sostener el comité y no elevarlo a un Consejo, puesto que se necesitan herramientas más útiles y significativas. Añade el tema de gobierno abierto como una herramienta que promueve la innovación y es importante que quien presida estos comités tenga la responsabilidad de almacenar la información para la toma de decisiones.

Se permite realizar la siguiente moción: *“Se aprueba el texto definitivo del proyecto de ordenanza y de conformidad con lo que determina el literal c) del artículo 13 de la Resolución No. C074, se solicita a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana del DMDQ, para que en el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, presenten los informes técnico y jurídico del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitan de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitan de Quito.”*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	-----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Se aprueba el texto definitivo del proyecto de ordenanza y de conformidad con lo que determina el literal c) del artículo 13 de la Resolución No. C074, se solicita a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana del DMDQ, para que en el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, presenten los informes técnico y jurídico del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo responsable en el Distrito Metropolitan de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitan de Quito.”*

Concejal Wilson Merino (Presidente): Solicita a la Secretaría de la Comisión que se continúe con el quinto punto del orden del día.

Secretaria: Se procede con lectura el quinto punto del orden del día:

5. Conocimiento del informe No.MT-CDEPCEPS-2023-005, de 7 de septiembre del 2023, mediante el cual, se propone el archivo del proyecto de Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal y resolución.

Concejala Analía Ledesma: Consulta si el planteamiento es el archivo del proyecto en referencia en el orden del día, esto en función de los informes remitidos.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Informa que cuando exista la normativa del procedimiento parlamentario se procederá a archivar este proyecto y se presentará un proyecto de ordenanza para el fomento del empleo que incorpore los elementos del proyecto referido en el orden del día.

Concejal Wilson Merino (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, funcionaria Directiva del despacho de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria

Mgs. Cristina Borja, Funcionaria Directiva del despacho de la Presidencia de la Comisión: Realiza la presentación con los antecedentes del proyecto, conclusiones y recomendaciones, sugiriendo que cuando exista el marco normativo se archive el proyecto de ordenanza en referencia, recalando que en el marco de la agenda legislativa se está construyendo un proyecto de fomento del empleo que involucra medidas activas y pasivas de trabajo para promover un verdadero desarrollo en este ámbito.

(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Cristina Borja, Funcionaria Directiva del despacho de la Presidencia de la Comisión).

Concejal Wilson Merino (Presidente): Se permite realizar la siguiente moción: *“Cuando exista el procedimiento parlamentario respectivo se proceda con el archivo del proyecto de Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del*

www.quito.gob.ec

Venezuela y Chile (Palacio Municipal) - PBX: 395 2300 Ext.: 12244-47

1/2

Concejo

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0808-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2023

impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal."

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *"Cuando exista el procedimiento parlamentario respectivo se proceda al archivo del proyecto de Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal"*.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 10:41 minutos.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	----
Andrés Campaña (Vicepresidente)	----	X
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**